



**FRANCISCA MARIN NAVARRO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM,**

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.4.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DISPOSICIÓN DE GASTO DESTINADO FINANCIAR SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BENIDORM, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, RELACIONADAS EN EL EXPEDIENTE, POR IMPORTE DE 11.100,00 €. Exp. 44691.

Vista la propuesta del siguiente tenor:

ÁNGELA ZARAGOZÍ MARTÍNEZ, CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, TIENE EL HONOR DE ELEVAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA SIGUIENTE PROPUESTA

Con fecha 11 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local resolvió la aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro ubicadas en el municipio de Benidorm, destinadas a la realización de Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, anualidad 2023, siendo éstas publicadas el 21 de septiembre de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 183.

Las subvenciones concedidas en esta convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 18 2311 48900 OTRAS TRANSFERENCIAS del presupuesto vigente, que cuenta con una dotación de QUINCE MIL EUROS (15.000€) destinados a este fin.

En el presente ejercicio, para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se han presentado cuatro solicitudes, resultando todas ellas estimatorias.

La Comisión Técnica constituida para la comprobación, valoración y evaluación de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, ha emitido en fecha 20 de octubre el pertinente informe, el cual se adjunta a esta propuesta.

Por todo ello, solicito que la Junta de Gobierno Local adopte resolución que disponga el siguiente tenor literal:



Aprobar la relación de entidades consideradas como beneficiarias, cuyo importe asciende a un total de **once mil cien euros (11.100€)**, desglosado de la siguiente manera:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	CUANTÍA
ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD BENIDORM-CHIMBOTE (ASBECH)	G-01762830	Sostenimiento del Asilo San José de Casma	4	2.400€
CHAMBBÀA	G-54555800	Transporte material quirúrgico para Hospital San Rafael de Bombuaka (Togo)	5	3.000€
EXPEDICIÓN JUITA AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUÍ	G-53345161	Pañales para ancianos y personas con diversidad funcional	5	2.700€
RAFIKI ÁFRICA	G-54464748	Construcción de duchas para el internado masculino en Kenziga (Uganda)	5	3.000€

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Para que conste en el expediente de su razón, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 206 del R.O.F., expido la presente con el visto bueno del Alcalde, Antonio Pérez Pérez.